

Nota informativa

Consumo impulsa una reforma de la Ley de Juego para reforzar la protección de los usuarios en las apuestas online

La iniciativa plantea limitar la presencia de famosos e influencers en la publicidad de juego, regular las promociones de captación y reforzar las advertencias sobre los riesgos asociados a esta actividad

Madrid, 19 de mayo de 2026 – El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Ordenación del Juego, ha iniciado el proceso de reforma de la Ley de Regulación del Juego con el objetivo de adaptar la normativa al entorno digital y reforzar la protección de las personas usuarias frente a los riesgos derivados de las apuestas online.

El departamento que dirige Pablo Bustinduy ha abierto el trámite de consulta pública de la futura modificación legislativa, que busca mejorar los mecanismos de prevención, fortalecer los controles y ampliar las herramientas para combatir el juego ilegal.

Entre las principales medidas planteadas destaca la regulación de la presencia de personas famosas o influencers en la publicidad relacionada con actividades de juego y apuestas. Asimismo, la reforma pretende establecer nuevas limitaciones a las promociones dirigidas a captar clientes y a la publicidad orgánica en buscadores online, de manera que únicamente puedan mostrarse anuncios de operadores de juego cuando las búsquedas realizadas estén directamente relacionadas con las apuestas.

El Ministerio trabaja también en la incorporación de advertencias obligatorias sobre los riesgos del juego en los distintos soportes publicitarios. Estos mensajes seguirían un formato similar al utilizado en los paquetes de tabaco e incluirían información objetiva sobre esta actividad como que la probabilidad de perder dinero es del 75 %.

Según ha explicado el Ministerio, la actual Ley de Regulación del Juego lleva en vigor 15 años, por lo que la reforma persigue actualizar el marco normativo para adaptarse al actual crecimiento del juego online y mejorar las garantías de protección para la ciudadanía.

El proceso de consulta pública permanecerá abierto hasta el próximo 22 de junio y permitirá que ciudadanos, entidades y organizaciones puedan presentar aportaciones a través del correo habilitado por la Dirección General de Ordenación del Juego: dgoj.sgregulacion@ordenacionjuego.gob.es.

Fuente de la información: [Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#)